



RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PARA EL CARGO DE ABOGADO/A DEFENSOR OFICINA DE DEFENSA LABORAL CHAÑARAL.

GTGS/CAN/ERG/aan

RESOLUCIÓN EXENTA N° 464.-

VALPARAÍSO, 30 de abril 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Oficio Circular N° 15 del Ministerio de Hacienda de 09 de abril de 2020, que instruye sobre la austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos durante la emergencia sanitaria producto del virus COVID-19; Resolución N° 258 del 11 de marzo de 2021 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Abogado/a Defensor Oficina de Defensa Laboral Chañaral.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante resolución exenta N° 258 de fecha 11 de marzo de 2021 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer el cargo de Abogado/a Defensor para la Oficina de Defensa Laboral Chañaral, en la Región de Atacama, aprobándose las bases que regulan el proceso de selección.

2.- Que, el Comité de Selección establecido para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas en conformidad a lo establecido en las bases.



3.- El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 28 de abril de 2021 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 103 postulaciones, 2 de ellas aprobaron satisfactoriamente las 5 etapas del proceso y las 2 obtuvieron la clasificación de "postulante idóneo" para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

4.- Que, de acuerdo al informe presentado por la Subdirección de Personas, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

5.- Que, mediante oficio N°348 de fecha 22 enero 2021, la Subsecretaría de Justicia autorizó el presupuesto anual para la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, financiando el subtítulo 21.

RESUELVO:

1. NÓMBRESE en el empleo de Abogado/a Defensor Oficina de Defensa Laboral Chañaral en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso a don Wilson Gabriel Fritis González, a contar del día 3 de mayo de 2021, autorizando su correspondiente contratación.

2. NOTIFIQUESE lo resuelto en la presente resolución al candidato nombrado anteriormente.

3. PROCÉDASE por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación del funcionario a sus labores.

4. IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2021, del Centro Financiero Oficina de Defensa Laboral Chañaral, Región de Atacama, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

5. COMUNÍQUESE de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.



6. **PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

GASTON TOMAS  Firmado digitalmente por GASTON
GAUCHE STRANGE TOMAS GAUCHE STRANGE
Fecha: 2021.04.30 12:52:12 -04'00'

GASTÓN GAUCHÉ STRANGE
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo





INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO/A DEFENSOR
OFICINA DE DEFENSA LABORAL CHAÑARAL

BASES		
CÓDIGO	OFICINA DE DEFENSA LABORAL	VACANTE
CP 002-2021	CHAÑARAL	1



1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección Público para el cargo de Abogado/a Defensor para la Oficina de Defensa Laboral Chañaral, aprobado por la Resolución Exenta N° 258 de fecha 11 de marzo de 2021, las que contemplaron las siguientes etapas de evaluación.

- ✓ Evaluación Formal de Antecedentes
- ✓ Evaluación Curricular
- ✓ Evaluación Técnica
- ✓ Evaluación Psicolaboral
- ✓ Entrevista de Apreciación Global

2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.3.1 de bases códigos CP 002-2021, que tienen relación con:

- a) Certificado original de título profesional o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Corte Suprema.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- d) Declaración jurada simple que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl
- e) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que **será válido solo** si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- f) Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditados en derecho laboral. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

Estos documentos serán revisados en la etapa de "Revisión Formal de Antecedentes" a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.

NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
Diego Sebastián Alegría Maluenda	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
María Fernanda Belmar Opazo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
María José Rojas Frost	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Nicolás Alberto Beltrán Revillard	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Nicolás Manuel Merino Flores	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Pablo Aníbal Andre Toro Muñoz	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Patricio Nobu Meneses Ishihara	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Paula Alejandra Muñoz Harris	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba

NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
Paula Andrea Jara Pradena	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Pedro José Troncoso Bustos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Pía Andrea Muñoz Cortés	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Priscilla Ann Stanford Valencia	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Robinson Alexis Órdenes Casanelli	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Sebastián Eduardo Matías Pérez Vicencio	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Sergio Eduardo Quezada Diez	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Sergio Orlando Venegas Briceño	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Thiare Valentina Aran Figueroa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Tomás Pablo Arenas Cortés	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Valeria Tatiana Pozo Órdenes	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Valery Dominique Delgado Montecinos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Wilson Gabriel Fritis González	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Adela Ester Torrealba Ortega	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Aída Del Carmen Bugueño Seguel	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Alejandra Odeth Contreras Retamal	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
Álvaro Andrés Soto Uribe	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
Andrés Eduardo Madariaga Romero	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Angelo Daniel Hernández Pizarro	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Bárbara Javiera Scheblein Acevedo	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
Bastian Cristopher Pineda Caceres	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
Belco Nivaldo Molina Acosta	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
Camila Gabriela Stanley Bareyre	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba



NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
Camila Paz Ortiz De Zárate Moreno	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Carlos Daniel Carreño Martínez	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Carlos Fernando Martínez Oróstica	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
Constanza Valentina Hanke Caria	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
Cristian Andrés Pérez Montes	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Cristian Antonio Zúñiga Moya	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Cristian Iván Geisse Medrano	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Daniela Alejandra Sánchez Cruz	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Daniela Alejandra Torres Sanhueza	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
Daniela Andrea Pérez Rivera	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
Daniela Soledad Toledo Pastén	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
David Eduardo Oyanadel Leiva	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
David Francisco Salas Sandoval	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Denices Nicol Arrepol Inostroza	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Diana Andrea Rocha Rivadera	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Diego Ignacio Villavicencio Pinto	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Diego Sebastián Sánchez Leonardi	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Diego Valdés Vicuña	SI	SI	NO (2)	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
Eduardo Javier Carrasco López	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
Emilyn Choytai Yuan Olave	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
Erick Antonio Acosta Durán	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Fabián Andrés Orellana Romero	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
Felipe Ignacio Arriagada Neira	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba



NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
Felipe Matías Farfán Barrera	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Felipe Natanael Tillería Guajardo	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
Francisca Belén Franjola Zúñiga	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Francisco Andrés Pacheco Benavides	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Francisco Javier Welsch Paniagua	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Gabriel Mauricio Calderón Lewin	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Gergos Khaled Tófalos Olivares	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Giannina Javiera Manríquez Marre	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
Gonzalo Andrés Barraza Henríquez	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Guillermo Jorge González Pino	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
Gustavo Adolfo De Jesús Canessa Toro	NO (1)	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Gustavo Jactong Guaita Concha	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Iván Eduardo Ramírez Contreras	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Jaime Carlos Ponce Cortés	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	Reprueba
Javier Ignacio Nicolás Escobar Salce	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Javier Ignacio Ruiz Soto	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Jessica Alejandra Cumilef Huenchueo	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Jorge Andrés Valenzuela Naranjo	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
José Antonio Gutiérrez Rivero	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
José Luis Zúñiga Campos	NO (1)	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
Juan Alberto Reyes Bertolone	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Juan Antonio Gonzalo Peña Contreras	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
Juan Pablo Andrés Pezo Olivares	SI	SI	NO (2)	SI	SI	NO (5)	Reprueba



NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
Juan Pablo Ramírez Araya	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Julio Eduardo Cabrera Neira	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Karen Ignacia Contreras Ron	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Karin Andrea Pérez Leichtle	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
Kurt Javier Roussel Díaz	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
Leonardo Andrés Rivas Ramos	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
Macarena Andrea Gutiérrez Morales	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Macarena Del Carmen Aróstica Vásquez	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
María José Marinzulich Guajardo	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
María Rosario Herranz Campos	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
Mauricio Alejandro Arriagada Carrasco	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
Muriel Denef Contreras Zariago	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
Nicole Andrea Valenzuela Matamala	NO (1)	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
Pablo Valentín Piñones Aguilera	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Patricio Ignacio Silva Rodríguez	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Patricio Ignacio Tavalí Pinto	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
Paulina Scarlett Natalia Orellana Sandoval	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
Paulo Conrado Moreno Fuenzalida	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
Rafael Antonio Espinoza Paredes	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	Reprueba
Rubén Rodrigo Levipán Lagos	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
Sergio Luis Antonio Castillo Paredes	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Stefanie Marlene Solís Pereira	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
Stephanie Adelina Astudillo Cárdenas	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba



NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
Verónica Valeska Raisa Rojas García	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	Reprueba
Víctor Danilo Villanueva Gómez	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
Yanet Lianiris Urrutia Galaz	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba

- (1) No adjunta certificado de título y/o título no corresponde a lo señalado en las bases.
- (2) No adjunta cédula de identidad y/o cédula de identidad vencida y/o cédula de identidad por un solo lado.
- (3) No adjunta declaración jurada y/o declaración jurada sin firma del postulante y/o formato de declaración no corresponde a lo especificado en las bases.
- (4) No adjunta certificado de experiencia laboral y/o certificado de experiencia no señala cargo ni funciones y/o experiencia laboral acreditada anterior a la fecha de titulación y/o certificado de experiencia laboral no cumple con el formato establecido en las bases y/o presenta certificado de práctica profesional como experiencia laboral.
- (5) No adjunto certificado de especialización y/o certificado de especialización distinto al establecido en las bases y/o certificado de especialización cursando y/o certificado de capacitación con una antigüedad superior a lo establecido en las bases y/o certificados de capacitación inferior a las horas señaladas en las bases del proceso.

N° TOTAL CANDIDATOS PROCESO DE SELECCIÓN	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA I	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA I
103	21	82



3.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b) de bases código CP 002-2021. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización: diplomado, capacitación y perfeccionamientos relacionados con el cargo, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en su caso, realizadas durante los últimos 2 años.	Doctorado/Magíster.	10	20	15
		1 diplomado con 120 horas como mínimo de duración.	8		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total.	5		
Experiencia laboral	Experiencia específica acreditada en cargo de Abogado/a en materias de Derecho Laboral.	Experiencia Laboral cargos de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares superior a 2 años	10	20	15
		Experiencia Laboral cargos de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares entre 2 y 1 año	7		
		Experiencia Laboral cargo de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año	5		



4.- ETAPA N° 2: EVALUACION CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Como segunda etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.3.1 de bases código CP 002-2021 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

NOMBRE COMPLETO	Doctorado/Magíster. (10)	1 diplomado con 120 horas como mínimo de duración. (8)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total. (5)	Experiencia Laboral cargos de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares superior a 2 años (10)	Experiencia Laboral cargos de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares entre 2 y 1 año (7)	Experiencia Laboral cargo de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año (5)	PUNTAJE	Resultado
Diego Sebastián Alegría Maluenda	10	0	0	10	0	0	20	Aprobado
Valeria Tatiana Pozo Órdenes	10	0	0	10	0	0	20	Aprobado
María Fernanda Belmar Opazo	0	8	0	10	0	0	18	Aprobado
Pedro José Troncoso Bustos	0	8	0	10	0	0	18	Aprobado
Sergio Eduardo Quezada Diez	0	8	0	10	0	0	18	Aprobado
Wilson Gabriel Fritis González	0	8	0	10	0	0	18	Aprobado



NOMBRE COMPLETO	Doctorado/Magíster. (10)	1 diplomado con 120 horas como mínimo de duración. (8)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total. (5)	Experiencia Laboral cargos de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares superior a 2 años (10)	Experiencia Laboral cargos de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares entre 2 y 1 año (7)	Experiencia Laboral cargo de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año (5)	PUNTAJE	Resultado
Tomás Pablo Arenas Cortés	10	0	0	0	0	5	15	Aprobado
Thiare Valentina Aran Figueroa	0	0	5	0	7	0	12	Reprobado
Pablo Aníbal Andre Toro Muñoz	0	0	0	10	0	0	10	Reprobado
Patricio Nobu Meneses Ishihara	0	0	0	10	0	0	10	Reprobado
Paula Alejandra Muñoz Harris	0	0	0	10	0	0	10	Reprobado
Paula Andrea Jara Pradena	0	0	0	10	0	0	10	Reprobado
Sebastián Eduardo Matías Pérez Vicencio	0	0	0	10	0	0	10	Reprobado
Valery Dominique Delgado Montecinos	0	0	0	10	0	0	10	Reprobado



NOMBRE COMPLETO	Doctorado/Magíster. (10)	1 diplomado con 120 horas como mínimo de duración. (8)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total. (5)	Experiencia Laboral cargos de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares superior a 2 años (10)	Experiencia Laboral cargos de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares entre 2 y 1 año (7)	Experiencia Laboral cargo de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año (5)	PUNTAJE	Resultado
Nicolás Manuel Merino Flores	0	8	0	0	0	0	8	Reprobado
Priscilla Ann Stanford Valencia	0	0	0	0	7	0	7	Reprobado
Robinson Alexis Órdenes Casanelli	0	0	0	0	7	0	7	Reprobado
Sergio Orlando Venegas Briceño	0	0	0	0	7	0	7	Reprobado
María José Rojas Frost	0	0	5	0	0	0	5	Reprobado
Nicolás Alberto Beltrán Revillard	0	0	0	0	0	5	5	Reprobado
Pía Andrea Muñoz Cortés	0	0	0	0	0	0	0	Reprobado



N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA I	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA II
21	7	14



5. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Aplicada a aquellos postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público, regidos por las bases código CP 002-2021.

La Evaluación fue realizada con fecha 08 de abril de 2021.

El mayor número de respuestas correctas fue 12, motivo por el cual, de acuerdo a las bases del presente proceso, se considera como el puntaje máximo.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Pruebas de conocimiento	Prueba Técnica	Sobre 90% logro	20	20	10
		entre 78% a 89% de logro	15		
		Entre 71% a 77% de logro	10		
		70% de logro o menos	0		

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Wilson Gabriel Fritis González	12	100%	20	Aprobado
Tomás Pablo Arenas Cortés	11	92%	20	Aprobado
Pedro José Troncoso Bustos	6	50%	0	Reprobado
Valeria Tatiana Pozo Órdenes	6	50%	0	Reprobado
Diego Sebastián Alegría Maluenda	0	0%	0	Reprobado (*)
María Fernanda Belmar Opazo	0	0%	0	Reprobado (*)
Sergio Eduardo Quezada Diez	0	0%	0	Reprobado (*)

(*) Postulante no se presenta a su Evaluación Técnica.

5. EVALUACIÓN PSICOLABORAL:

Aplicada a aquellos postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de Evaluación Técnica del Proceso de Selección Público regido por las bases código CP 002-2021, para el cargo de Abogado/a Defensor para la Oficina de Defensa Laboral Chañaral.

La Evaluación Psicolaboral fue realizada por el psicólogo interno Sr. Osvaldo Terán Gallardo, el día 16 de abril de 2021.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Competencias específicas para el desempeño de la función.	Adecuación psicológica para el empleo.	Se ajusta al perfil del empleo	20	20	10
		Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10		
		No se ajusta al perfil del empleo	0		

POSTULANTE	CRITERIO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Wilson Gabriel Fritis González	Se ajusta al perfil del empleo	20	APROBADO
Tomás Pablo Arenas Cortés	Se ajusta al perfil del empleo	20	APROBADO

6. ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL:

Entrevista realizada de forma individual, el día 26 de abril de 2021, por el Comité de Selección integrado por:

- Vivian Tapia Tapia, Directora Regional Región de Atacama.
- Ricardo Garrido Álvarez, Jefe de Estudio Laboral Región de Atacama.
- Cecilia Aguirre Nova, Jefa de la Subdirección de Personas.
- Osvaldo Terán Gallardo, Psicólogo interno.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	40	40	15
		Adecuado	30		
		Adecuado con observaciones	15		
		No adecuado	0		

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Wilson Gabriel Fritis González	MUY ADECUADO	40	APROBADO
Tomás Pablo Arenas Cortés	ADECUADO	30	APROBADO

Del cuadro se aprecia un total de 2 candidatos que pasaron la etapa V, esto es, Entrevista de apreciación Global.



8. NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO:

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 002-2021, aprobadas por la Resolución Exenta N° 258 de fecha 11 de marzo de 2021.

El comité de selección recomienda al Director General a los siguientes candidatos/as para el cargo de Abogado/a Defensor Oficina de Defensa Laboral Chañaral.

1. Wilson Gabriel Fritis González
2. Tomás Pablo Arenas Cortés

9.- PUNTAJES FINALES:

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 258 de fecha 11 de marzo de 2021, código de postulación **CP 002-2021**, a continuación se dan a conocer los puntajes finales de cada postulante.

POSTULANTE	PUNTAJE TOTAL
Wilson Gabriel Fritis González	98
Tomás Pablo Arenas Cortés	85



CECILIA AGUIRRE NOVA

Jefa Subdirección de las Personas
Corporación de Asistencia Judicial
Región de Valparaíso

